



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de marzo de 1990

Número 45

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 55/973-2, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Los Reyes La Paz", municipio de su mismo nombre, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03040 de fecha 23 de mayo de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "Los Reyes La Paz", municipio de su mismo nombre, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 19 de enero de 1989, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 30 de enero de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. de conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de junio de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los C.C. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de julio de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se

Tomo CXLIX Toluca de Lerdo, Méx. miércoles 7 de marzo de 1990; No. 45

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Los Reyes la Paz, municipio de Los Reyes la Paz, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 973, 974, 977, 978, 979, 982, 983, 985, 980, 981, 986, 993, 996, 987, 989, 991, 990, 984 y 997.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 972, 995, 992, 988, 984, 976, 975, 999, 998 y 904.

(Viene de la primera página)

fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de julio de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85, fracción I de la ley en comento; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente del acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 30 de enero de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a los títulos parcelarios número: 18242, 18249, 18436, 18246, y 18461, teniendo como titulares a los C.C. Pedro Hernández, Ladislao Medina Páez, Emiliano Ortega, Elías Galindo y Fernanda Medina, la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicita la cancelación de dichos títulos parcelarios, la privación de los derechos agrarios de los anteriores titulares, así como la nueva adjudicación en favor de los C.C. Yolanda Corona Vda. de Hernández, Mario Medina Serrano, Jorge Ortega Méndez, José Maldonado Guerrero y Valente Castañeda Medina respectivamente, es de mencionarse que los presentes títulos parcelarios fueron cancelados por resolución presidencial de fecha 8 de noviembre de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1976, privado de los derechos agrarios a otros titulares distintos a los que se enuncian, y en las relaciones del registro agrario nacional que sirvieron de base para dichos trabajos los mencionados titulares sujetos a juicio privativo no se encontraron inscritos, por lo que se desprende que los mencionados titulares no cuentan con su unidad de dotación ni algún derecho que los pueda amparar de un título o certificado correspondiente, por lo que en tales circunstancias, esta Comisión Agraria Mixta, resuelve: Los presentes casos a que se ha hecho mención, los mismos serán tratados y deberán ser sometidos a una asamblea general extraordinaria de ejidatarios, para que se determine la situación jurídica en que se encuentran estas unidades de dotación.

Respecto al derecho de Anastacia Rodríguez, sin título parcelario, la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicita la privación de los derechos de dicha persona, y que la misma no se encontró inscrita en las relaciones del Registro Agrario Nacional; por lo que se desprende que no existe unidad de dotación ni certificado que la ampare legalmente de un derecho, por lo que esta Comisión Agraria Mixta, resuelve: no ha lugar a lo solicitado por la asamblea, en razón de que la mencionada persona no se encontró ante cedente alguno en los archivos de esta dependencia.

Respecto a la parcela de Pascual Méndez, con título parcelario número 18526, la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicita la privación de derechos agrarios de dicho titular, la cancelación del título parcelario indicado, en razón de que dicha unidad de dotación se encuentra totalmente construida. Encontrándose cancelado el presente derecho, por resolución presidencial de fecha 8 de noviembre de 1976, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre del mismo año, reconociendo derechos a la C. Anastacia Rodríguez Vda. de Méndez, a quien se le expidió su certificado correspondiente

de derechos agrarios. Por lo que esta Comisión Agraria Mixta, resuelve: no ha lugar a lo solicitado, en razón de que dicha titular ya no tiene unidad de dotación que la ampare de un derecho y sobre el presente caso, deberá ser sometido a una asamblea para que determine la situación jurídica en que se encuentra esta parcela y comprobar si se ha incurrido en las causales a que se refiere el artículo 85, en sus diversas fracciones de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Relativo a la parcela de Marcela Ramos Vda. de Espinoza, con certificado número 1885560, la asamblea informa que esta titular fue privada de sus derechos agrarios, y adjudicados a León Corona Palma, a quien se le expidió su certificado número 3518410, haciéndose la aclaración que en la misma investigación dicho certificado fue propuesta Gloria Rodríguez Alonso, en los derechos de Concepción Alonso. En la inspección, el C. Agustín Ramírez manifestó ser el dueño de dicha parcela, quien la adquirió por medio de compra venta con la C. Concepción Alonso, misma que ya falleció. En este caso, la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicita la privación de los derechos agrarios de Concepción Alonso y sucesores, por haber abandonado, y por haber incurrido en las causales establecidas en el artículo 85 fracciones III y V de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que esta unidad de dotación se declare vacante para que posteriormente sea adjudicada conforme a derecho, haciéndose la aclaración que el certificado número 1885560 fue cancelado por resolución que dictó la Comisión Agraria Mixta en fecha 3 de marzo de 1988, publicada en la Gaceta de Gobierno el 30 del mismo mes y año, privando de los derechos agrarios a Gloria Corona Castillo y no a Marcela Ramos Vda. de Espinoza, reconociendo derechos a León Corona Palma, a quien se le expidió el certificado número 3518410, por lo que dicho caso no es de tomarse en consideración en el presente procedimiento, y por lo que corresponde a los derechos de Concepción Alonso, esta no se encuentra relacionada en el Registro Agrario Nacional, ni se ha encontrado antecedente alguno sobre su unidad de dotación, por lo que el presente caso debería ser sometido a una asamblea general extraordinaria de ejidatarios, mediante la cual se determine la situación jurídica en que prevalecen dichas unidades de dotación.

Respecto a los títulos parcelarios números: 18430, 18494, 18503, 18547, 18551, 18553, y 18303 y los certificados números: 1885557, 1885635, 1885659, 1885674, 1885675, 1885678, 1885680 y 1885682, la asamblea solicita que los presentes derechos sean cancelados en razón de que no existen unidades de dotación, no informando la asamblea el nombre de los titulares. En tales circunstancias, esta Comisión Agraria Mixta resuelve: los presentes casos, deberán ser sometidos a una asamblea general extraordinaria de ejidatarios, mediante la cual se determine la situación jurídica en que prevalecen los presentes derechos; y que se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Relativo a las parcelas de: Petronilo Ramírez Villalba, María Páez Villalba, Quintín Corona Páez, Miguel Martínez, J. Asunción Méndez Pérez, Lorenzo Medina Espinoza, Domingo Serrano Fernández, con certificados números: 18329, 1885597, 18371, 1885603, 1885615, 3518385, y

3518483, y como nuevos adjudicatarios a los C.C. Francisco Vicente Ramírez López, Angela García Páez, Elodia Hernández Vda. de Corona, Herminia Arrieta Vda. de Ríos, María Cirón Vda. de Méndez, Natalia Navarro Vda. de Medina y Tomás Domingo Serrano Villalba, la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicita la privación de derechos agrarios de los anteriores titulares así como la cancelación de sus respectivos certificados y las nuevas adjudicaciones a que se han hecho mención, y como de autos obran en el presente expediente, dichos titulares ya fallecieron, como es de verse en sus actas de defunción anexadas, y mediante la cual se comprueba que efectivamente dichos titulares ya fallecieron. En tales circunstancias esta Comisión Agraria Mixta, resuelve: es procedente lo solicitado por la asamblea general de ejidatarios, en el sentido de privar de los derechos agrarios a dicho titulares antes mencionados así como la cancelación de sus correspondientes certificados y la nueva adjudicación a los campesinos indicados, a los cuales se les deberá de expedir su correspondiente certificado que los acredite como ejidatarios de su núcleo de población ejidal, al cual pertenecen.

Respecto a la parcela de Román Agustín Ramírez López, con certificado número 1885788, nueva adjudicataria Josefa Ortiz Vda. de Ramírez, el presente caso deberá ser sometido a una asamblea general extraordinaria de ejidatarios, mediante la cual proponga correctamente la privación que el titular legalmente registrado, así como la nueva adjudicación como lo marca el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que la asamblea está proponiendo la privación de dicho titular, pero en los listados vigentes del Registro Agrario Nacional se localizó que el titular legalmente registrado, conforme a la confronta elaborada por esta dependencia en fecha 21 de junio de 1989, aparece el nombre de Romana Méndez Medina, por lo que en dicha asamblea deberá de sujetarse a lo enmarcado anteriormente.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 30 de enero de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "Los Reyes la Paz", municipio de su mismo nombre, Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los C.C.: 1.—María Flores de Méndez, 2.—Félix Ramírez Medrano, 3.—Bardomiano Medina, 4.—Román Paz Villalba, 5.—Mario Villalba Alonso, 6.—David Espinoza, 7.—Vicente Méndez Medina. Consecuentemente, se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los C.C. 1.—Fortino Méndez Flores, 2.—Saturnino Méndez Salinas y 3.—Andrés Méndez

Flores. Por la misma razón, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—1885692, 2.—1885704, 3.—1885721, 4.—1885753, 5.—1885775, 6.—1885780, 7.—1885589.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido denominado "Los Reyes la Paz", municipio de su mismo nombre, del Estado de México, a los C.C.: 1.—Bernabé Méndez Flores, 2.—Javier Ramírez Galindo, 3.—Graciela Alcántara Ortiz, 4.—María Elena Páez Martínez, 5.—Ángel Agustín García Santana, 6.—Gabina Méndez Vda. de Espinoza, y 7.—Vicente Méndez Torres. Expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Por fallecimiento de los titulares, en el ejido del poblado denominado "Los Reyes la Paz", municipio de su mismo nombre del Estado de México, se decreta la privación de sus derechos agrarios de los C.C.: 1.—Petronilo Ramírez Villalba, 2.—Quintín Corona Páez, 3.—María Páez Villalba, 4.—Miguel Ríos Martínez, 5.—J. Asunción Méndez Pérez, 6.—Lorenzo Medina Espinoza y 7.—Domingo Serrano Hernández. En consecuencia, se cancelan los certificados números: 1.—18329, 2.—18371, 3.—1885597, 4.—1885603, 5.—1885615, 6.—3518375, y 7.—3518483. Así mismo se adjudican las unidades de dotación a los campesinos que han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, siendo los C.C.: 1.—Francisco Vicente Ramírez López, 2.—Elodia Hernández Vda. de Corona, 3.—Ángela García Páez, 4.—Herminia Arrieta Vda. de Ríos, 5.—María Girón Vda. de Méndez, 6.—Natalia Navarro Vda. de Medina y 7.—Tomás Domingo Serrano Villalba. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "Los Reyes la Paz", municipio de su mismo nombre, Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección de Tenencia de la Tierra para la expedición de certificados de derechos agrarios respectivos.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en Toluca, México, a los 27 días del mes de julio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 212/90, FELIPE VILLARRUEL ROJAS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Xalticpac", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 29.00 m con Alfredo Flores Jaime; sur: 29.33 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada; oriente: 55.70 m con Anatalio Flores Villegas; y poniente: 55.70 m con Marcelino Villarruel Contreras; superficie de 1,578.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.

973.—7, 12 y 15 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

SIMON HERNANDEZ JUAREZ, bajo el expediente número 562/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio "Los Pastales", de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en la jurisdicción de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 121.00 m con Agustina Soriano; al sur: 208.00 m con calle; al oriente: 141.00 m con Teodoro Laguna; al poniente: 235.00 m con Severiano Barrera.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local, de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.**—Rúbrica.

974.—7, 12 y 15 marzo

SIMON HERNANDEZ JUAREZ, bajo el expediente número 563/989, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Joya", de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en los límites de Zumpango-Nextlalpan, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 163.00 m con Héctor Hernández; al sur: 218.00 m con Ascensión Corca; al oriente: 156.50 m con calle; y al poniente: 181.50 m con calle.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.**—Rúbrica.

974.—7, 12 y 15 marzo

SIMON HERNANDEZ JUAREZ, bajo el expediente número 563/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Rancho de San Jorge", de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en los límites de Zumpango-Nextlalpan, de este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 124.90 m con sucesión de Miguel Pastor y Luz Zayas; al sur: 122.90 m con sucesión de Juan B. Calzada; al oriente: 170.00 m con sucesión de Cleofas Méndez; y al poniente: 172.00 m con sucesión de Dolores Rivero.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.**—Rúbrica.

974.—7, 12 y 15 marzo

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 47/79-1, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por Rita Casillas Padilla de Valdez, en contra de Ramón Valdez Torres, se han señalado las trece horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda del predio ubicado en calle Francisco Villa número seis, colonia San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México, con una superficie de trescientos noventa y cinco metros cuadrados, linderos y colindancias especificados en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de (un millón quinientos trece mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), que es la cantidad restante del cincuenta por ciento del predio del avalúo total que se hizo en el inmueble motivo de este juicio, y del cual únicamente se encuentra embargado el cincuenta por ciento del mismo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado y con deducción del veinte por ciento por tratarse de tercera almoneda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.—Rúbrica.

977.—7 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1221/89, El C. MIGUEL NICOLAS CAJERO GOMEZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el sitio llamado Barrio Cuauxustenco, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, México, hoy calle Moctezuma sin número cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.00 m dieciséis metros con Erasto Ahumada Rodríguez; al sur: 16.00 m dieciséis metros con Guadalupe León Camacho; al oriente: 14.00 m catorce metros con Guadalupe León Camacho y al poniente: 14.00 m catorce metros con calle Moctezuma, con una superficie total de 224.00 m². doscientos veinticuatro metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

978.—7, 12 y 15 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 936/89, MARCOS ARRIAGA GONZALEZ promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en la calle del Pozo s/n, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.50 m con el señor Antonio Torres; al sur: 18.30 m con la señora Isabel Díaz Soto; al oriente: 20.00 m con la señora Mirella Velázquez; al poniente: 20.00 m con calle sin nombre.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

979.—7, 12 y 15 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO.

REFUGIO LIRA CISNEROS, en el expediente marcado con el número 176/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 26, de la manzana 122, de la colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Virgen de la Luz; al sur: 7.00 m con lote 29; al oriente: 19.00 m con lote 27; al poniente: 19.00 m con lote 25, con una superficie de 133.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 982.—7, 19 y 30 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

ESTEBAN OSORIO ZAVALA y CANDIDA SILVIA ALVA-REZ DE OSORIO, en el expediente marcado con el número 1353/87 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 123, de la colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.00 m con lote 20; al sur: 21.00 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con lote 32; al poniente: 7.00 m con calle Virgencitas; con una superficie de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 983.—7, 19 y 30 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

EDICTO

JULIO PINEDA PACHECO, promueve bajo el expediente número 558/90, diligencias de información ad in reatum, respecto de un terreno denominado "Camposanto", ubicado en San Mateo Cuauhtepc, Tultitlán, México, y que mide y linda: al norte: 37.20 m con Eugenio Hernández; al sur: 81.80 m con calle de pantón; al oriente: 91.40, 5.26 y 36.60 m con María Guadalupe Nolasco y Alejo Nolasco; al poniente: 75.00 m con Eugenio Hernández y Panteón. Con una superficie aproximada de 5170.24 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la entidad y que se publican en Toluca, México, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor y se expiden el primero de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

985.—7, 12 y 15 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR, quien es única y universal heredera de los bienes del señor VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

HILDA VILLELA DE IBARRA en el expediente número 354/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 15 de la manzana 1, de la Col. Evolución de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 14; al sur: 16.82 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con Av. Sor Juana Inés de la Cruz. Con una superficie de 152.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

980.—7, 19 y 30 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GOMEZ Y JOSE LUIS ESTRADA ALVAREZ en el expediente número 2106/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2 de la manzana 61 de la Col. Aurora de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 27; y al poniente: 9.00 m con calle Aguila Negra; con una superficie aproximada de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

981.—7, 19 y 30 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1961/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL como apoderado de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de ABRAHAM MIRAMON PEÑA y ELVIRA MIRAMON PEÑA, el C. juez señaló las once horas del día dos de abril del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de un terreno con construcción y maquinaria ubicada en la Ev. Ejército del Trabajo sin número en Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 23.75 m con calle; sur: en dos líneas 19.96 m y 4.13 con propiedad particular; oriente: 19.66 m Bartolo Olvera; poniente: en dos líneas 17.70 m y 1.95 m con propiedad particular, la construcción consta de dos plantas, planta baja, compuesta de sala recepción, despacho, sala de juntas, dos baños y bodega, planta alta: compuesta de tres

salas, vestidor, de la maquinaria (3) máquina recta, Brother (2) máquina Overlook (1) máquina Durkoop, máquina dobladora, máquina botonadora de vapor, cortadora de 5. Mod. Facer, mesa cortadora. Anunciándose la misma por medio de edictos, que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez dentro de nueve días, por medio de un aviso que se fije en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil pesos cero centavos moneda nacional, con deducción de un diez por ciento en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.

Toluca, México, a veintidos de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

986.—7 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 577/89-2

Segunda Secretaría

SEÑORA: MARIA SOCORRO CALVILLO REYES.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, en su acuerdo de fecha catorce de septiembre del año en curso, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por Raúl Constancho López Rubio, en la que demanda:

A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales que más adelante señalo.

B) El pago de gastos y costas que originen en la presente instancia.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por él, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarle, se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en su periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México, Naucalpan de Juárez, México, a 2 de octubre de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

993.—7, 19 y 30 marzo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A.

ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ le demanda en el expediente número 1460/1939-2, en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote número 14, de la manzana 2, sección primera del fraccionamiento La Florida, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 25.00 m con lote 13; sur: 20.35 m con Av. Paseo de la Florida, Esq. Gladiolas; oriente: 6.50 m con calle de las Gladiolas haciendo Esq. con Paseo de la Florida; poniente: 13.75 m con lote 15. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro de los 30 días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de los de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

996.—7, 19 y 30 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 309/1990, MARIA DE LA LUZ PUGA HUERFANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en la calle vía número 204 doscientos cuatro, del poblado de San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, Estado de México, superficie aproximada de setecientos noventa metros cuadrados, y que mide y linda: al oriente: 47.00 cuarenta y siete metros con terreno de Agapito Cruz Rico; al poniente: 46 m cuarenta y seis metros con terreno de María Trinidad Martínez; al norte: 17.00 m diecisiete metros con calle de la Vía; y al sur: 17.00 m diecisiete metros con terreno de Julián Talita, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa. —Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

987.—7, 12 y 15 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. HONORATO MORFIN MENDOZA

JULIO PUENTES VALENCIA, en el expediente número 2442/88, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio ordinario civil: a). La subrogación de los derechos de propiedad, respecto de la casa terreno ubicada en el lote 86, manzana 28, de las calles de Retorno Bosques del Salvador, Fracc. Bosques de Aragón, Nezahualcóyotl, Edo. de México, con una superficie aproximada de 282.93 m², y colindancias: al norte: en 2.63, 9.24 y 15.87 m con retorno Bosques del Salvador; al sur: 18.00 m con lote 71 y lote 72; al oriente: en 4.70 m con lote 85; y al poniente: con lote 87 en 20.00 m. b). El pago de gastos y costas que se generen por la prestación de este juicio. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

989.—7, 19 y 30 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente 119/90

MARIA DE LA LUZ MOSQUEDA EMBA, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "San Martín", ubicado en Tecámac, México, que mide y linda: al norte: 222.00 m con Isidro Rico Méndez y sucesión de Genaro Urbina; al sur: 225.00 m con avenida Lázaro Cárdenas; y oriente: 108.00 m con sucesión de Eduardo Fernández; poniente: 115.00 m con sucesión de Carmen Sánchez; con superficie de 24,892.38 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 27 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

991.—7, 12 y 15 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 428/88

Segunda Secretaria

MARIA MAGDALENA REYES ROSAS y

CRISTINA VELAZQUEZ GARCIA.

GLORIA MONTOYA RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre nulidad de juicio concluido, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

990.—7, 19 y 30 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 33/90

Tercera Secretaria

INOCENCIA SANCHEZ REYES VIUDA DE CARDENAS, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Mecalco", ubicado en Chipiltepec, del municipio de Acolman de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos el 1o. 15.82 m con la señora Ofelia Pérez, el 2o. 15.62 m con el señor Manuel García Ramos; al sur: en 25.30 m con calle Allende; al oriente: en 2 tramos el 1o. 6.90 m con paso privado que es parte del resto de la propiedad y el 2o. de 11.40 m con el Sr. Manuel García Ramos; poniente: 16.90 m con resto de la propiedad que ocupa la señora Catalina Cárdenas Solano, con una superficie total aproximada de 240.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

994.—7, 12 y 15 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: ROSA AMAYA GARCIA

JOSE MENDEZ GARCIA ha promovido ante este juzgado en contra de usted, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 1174/89, Tercera Secretaria, en el que por auto de fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, Estado de México, respectivamente. Se expiden a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

997.—7, 19 y 30 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 1985/90, JOSEFINA MORALES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 81.00 m con Angel Morales; al sur: 81.00 m con Gildardo Salgado S.; al oriente: 11.00 m con Av. Francisco I. Madero; al poniente: 11.00 m con Pilar Sánchez. Superficie aproximada de 891.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10. de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

972.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 1746/90, JESUS PEÑA RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 34.00 m con calle de José Ma. Pino Suárez; al sur: 34.00 m con Victor Estrada Portilla; al oriente: 74.60 m con Victor Estrada Portilla; al poniente: 74.60 m con Ofelia Rodríguez González. Superficie aproximada de 2,536.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10. de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

972.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 1747/90, ANASTASIO PEÑA RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.80 m con Jesús Peña; al sur: 12.80 m con calle 2 de Abril; al oriente: 110.00 m con Daniel de León; al poniente: 110.00 m con Daniel Peña. Superficie aproximada: 1,408.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10. de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

972.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 1748/90, MARIANO ROBLES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 5.37 m con Gabriel Rivera Jiménez; al sur: 5.37 m con la calle de Villada; al oriente: 13.90 m con resto de la propiedad; al poniente: 13.90 m con Victoria Jiménez Salinas. Superficie aproximada de 74.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10. de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

972.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 1963/90, SILVIANO BERNAL ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.90 y 6.10 m con Guadalupe Medina y Mario Bernal; al sur: 16.70 m con Abundio Alvarez; al oriente: 64.20 m con Agustín Bernal; al poniente: 31.50 y 24.00 m con Elisebio Sánchez y Mario Bernal. Superficie aproximada de 1,098.24 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

972.—7, 12 y 15 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 34/90 C. CLEMENTE RIVAS HUITRON promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 109, 85, 62 con Carlos y Valentina Pérez M.; al sur: 99, 30, 17, 60 con Anastasia Quintanar; al oriente: 87 con Maurilio Rebollar; al poniente: 108, 20, 17, 27, 64 con Guadalupe y Luis Chávez Superficie 2-50-66 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 28 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 995.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 36/90, C. RUBEN ANGELES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Acuilco, Méx., que mide; al norte: 37, 19.50 con Leticia y Gustavo Angeles; al sur: 38, 19.50 con Evodio Angeles; al oriente: 13, 1.40 con Gustavo Angeles; al poniente: 10.40, 3.00 con Evodio Angeles, avenida. Sup. 683 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 28 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 995.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 35/90, C. MANUEL GONZALEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 15, con Pedro Silva; al sur: 15, con camino a San Antonio; al oriente: 60, con Margarita Quintanar Q.; al poniente: 60, con Jesús O. Polón. Sup. 900 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 28 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 995.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 37/90, C. LUIS CRUZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 36, 23.55, con Eliseo y Juvencio González; al sur: 49, con Manuel Cruz; al oriente: 60, con Paulino Ramírez; al poniente: 17.40, 46.55 con Juvencio González y otro. Sup. 2,816.20 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 28 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 995.—7, 12 y 15 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 167/90, RICARDO CHAPARRO GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Sábana de Taborda", municipio de San José, Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 200.00 m con Encidina Carbajal; sur: 190.00 m con Antolino Santana; oriente: 420.00 m con Amando Quintero Aivarado; poniente: 400.00 m con Juan Estrada.

Superficie aproximada: 7-50-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de febrero de 1990.—El Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 992.—7, 12 y 15 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 223/90, MERCEDES YURRIETA DE CORONA Y GLORIA ISABEL SALGADO DE PADILLA F Ing. JOSE YURRIETA VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 26.50 m con la calle en proyecto; sur: 26.50 m con el señor Albino Zertuche; oriente: 34.70 m con calle en proyecto; poniente: 34.70 m con el señor José Yurrieta.

Superficie aproximada: 919.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

988.—7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 25/90, MARTIN CASTRO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tlalumpage", S. P. Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 8.50 m con Martín Morales Osorio; sur: 8.50 m con Serafín Hernández Gutiérrez; oriente: 9.70 m con Modesto Dávila Elías; poniente: 9.70 m con Octavio Salinas Ortiz.

Superficie aproximada de: 82.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, México, a 12 de enero de 1990. C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

984.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 112/90, CARLOS GONZALEZ ESCUTIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 127.00 m con Anita Salazar; sur: en dos líneas de: la primera de 80.00 m con Maurilio Molina y la segunda de 47.20 m con Hilario Rossano Serrano; oriente: en dos líneas: la primera de 14.45 m con Av. Independencia y la segunda: 24.05 m con Hilario Rossano Serrano; poniente: 38.50 m con Wilfredo Sanabria.

Superficie aproximada de: 3,762.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, México, a 15 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

976.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 148/90, SALUSTIANO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 402, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas: la primera de 22.60 m con Jacqueline Hernández César y la segunda de 44.00 m con zona divisoria; sur: 67.00 m con Eugenio Zepeda Gutiérrez; oriente: 46.10 m con Tomasa Estrada; poniente: en dos líneas: la primera de 22.80 m con Jacqueline Hernández César y la segunda de: 23.30 m con Av. Francisco I. Madero.

Superficie de: 2,573.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, México, a 27 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

975.—7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TIALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. I.A. 9859/64/89, MARIA DE LOURDES Y RAUL AVILA SANTANA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 66, de la Col. Ampliación Altamira del municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.50 m con Av. Altamira y calle 5 de mayo; a sur: 8.00 m con lote 3; al oriente: 20.00 m con lote 64; al poniente: 18.50 m con Iglesia.

Superficie aproximada: 157.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepanitla, Méx., a 15 de noviembre de 1989.— El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. I.A. 1037/7/90, FRAUSTO SANCHEZ ASCENCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Campos Mena No. 15, Col. Ahuizotla, municipio de Naucalpan de Juárez Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda, al norte: 17.45 m con lote 1 y 16; al sur: 16.74 m con calle J. María Campos; al oriente: 35.00 m con lote 11; al poniente: 33.80 m con lote 13, 14 y 15.

Superficie aproximada: 583.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepanitla, Méx., a 6 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9146/50/89, ZITA SANCHEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Las Pozas", lote 5 m²/5 pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda, al norte: 13.40 m con lote 4; al sur: 23.00 m con calle; al oriente: 16.00 m con calle.

Superficie aproximada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepanitla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9149/59/89, ENEDINA VILLANUEVA VDA. DE AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Cantera de Piedra", L/1 m²/5, pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 19.00 m con calle; al sur: 19.00 m con lote 2; al oriente: 7.00 m con lote 8; al poniente: 7.00 m con calle.

Superficie aproximada: 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepanitla, Méx., a 13 de octubre de 1989. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9141/51/89, SOTO DE LA RIVA JOSE ASUNCION promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ratonera", pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 15.00 m con lote 20; al poniente: 15.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepanitla, Méx., a 13 de octubre de 1989. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9142/52/89, GUADALUPE TORRES DE ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", lote 30 pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 15.80 m con lote 29; al poniente: 15.80 m con lote 31.

Superficie aproximada: 126.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepanitla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9143/53/89, MARIA DEL CARMEN RUIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", lote 21 manzana 1 pueblo de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 7.50 m con lote 23; al sur: 12.60 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 20; al poniente: 17.00 m con andador.

Superficie aproximada: 146.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepanitla Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9144/54/89, ROMERO MONROY JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "San Felipe", lote 2, pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naulcalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda, al norte: 8.00 m con vecino, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 18.30 m con lote 1, al poniente: 17.90 m con lote 3.

Superficie aproximada: 148.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9145/55/89, SIMONA VALDEZ DE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ratonera", pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naulcalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.75 m con José Navarro Soriano, al sur: 11.00 m con calle sin nombre, al oriente: 10.50 m con Roberto Martínez, al poniente: 12.50 m con lote 3.

Superficie aproximada: 125.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9146/56/89, ANGELINA VILLADA ANGELES promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Las Pozas", pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naulcalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 9.00 m con Raúl Sánchez, al sur: 9.00 m con calle, al oriente: 12.60 m con lote 9, al poniente: 13.20 m con lote 11.

Superficie aproximada: 116.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9147/57/89, CARLOS ENRIQUE VAZQUEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Las Pozas", lote 6 manzana 1 ampliación San Mateo, municipio de Naulcalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda, al norte: 11.20 m con Raúl Sánchez, al sur: 16.10 m con calle, al oriente: 11.10 m con lote 5, al poniente: 10.30 m con lote 7.

Superficie aproximada: 133.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9148/58/89, NESTOR VAZQUEZ VFLA/QUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 1 manzana 12 ampliación San Mateo, municipio de Naulcalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 9.00 m con andador de Los Pinos, al sur: 7.00 m con andador del Jazmín, al oriente: 17.00 m con lote 2, al poniente: 17.00 m con barranca.

Superficie aproximada: 136.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9150/60/89, OLIVA ZAVALA GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ladera y Los Tabacos", 1/7, m/3, pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naulcalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda, al norte: 10.00 m con lote 17, al sur: 16.00 m con calle 2, a oriente: 16.80 m con lote 6, al poniente: 17.00 m con lote 8.

Superficie aproximada: 169.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9151/61/89, OLIVA ZAVALA GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "El Capulín", 1/4 mz/1, pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naulcalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Jorge Cadena, al sur: 10.00 m con calle Diamante, al oriente: 11.25 m con lote 5, al poniente: 13.95 m con lote 3.

Superficie aproximada 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9152/62/89, MARTHA ZEPEDA DE GODOY promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", lote 30, términos de San Mateo Nopala, municipio de Naulcalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 29, al sur: 15.00 m con lote 31, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 38.

Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9125/35/89, ISIDORO HECTOR MARTINEZ PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ladera", lote 5 manzana 11, poblado de San Mateo Nopala, norte, Mpio., Naulcalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.40 m con alambrado de terreno Jorge Cadena; al sur: 15.00 m con andador de los pinos; al oriente: 8.35 m con lote 6; al poniente: 10.57 m con lote 4.

Superficie aproximada 141.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9126/36/89, CONSTANTINO MEDINA MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ladera", lote 3 Mz/14 ampliación San Mateo Nona Norte, Mpio., Naulcalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con andador del Jazmín; al sur: 8.00 m con calle de las Rosas; al oriente: 17.00 m con lote 4; al poniente: 17.00 m con lote 2.

Superficie aproximada 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9127/37/89. MIRINO ARIAS VICTORINO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", terrenos del pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 12.00 m con Ma. del Carmen; al poniente: 12.00 m con Ma. de Jesús.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9128/38/89. TIBURCIO ORDAZ ANGELES promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Los Pozas", lote 8 Mz/2, pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 11.00 m con Rodolfo Ruiz; al oriente: 13.00 m con lote 7; al poniente: 12.00 m con lote 9.

Superficie aproximada 131.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9129/39/89. VIRGENIA SANDOVAL OLIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", lote 1 calle Benito Juárez, pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 28.00 m con propiedad particular; al sur: 27.00 m con calle sin nombre; al oriente: 5.00 m con propiedad particular; al poniente: 12.00 m con lote 2.

Superficie aproximada 229.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9130/40/89. MA. DE JESÚS OLIVARES VDA. DE G. promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", Av. San Mateo No. 25, pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 12.00 m con lote 2; al poniente: 12.00 m con lote 26.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9131/41/89. NORBERTO PEÑA ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ratonera", lote 7 calle Miguel Hidalgo, pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con José Navarro Soriano; al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 15.00 m con lote 6; al poniente: 16.00 m con lote 8.

Superficie aproximada 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9132/42/89. PEDRO RAMOS ALONSO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ladera y Los Tabacos", pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 2; al sur: 10.00 m con lote 11; al oriente: 15.00 m con lote 17; al poniente: 15.00 m con lote 15. Superficie aproximada 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9133/43/89. RICARDO RUEDA SOCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", lote 62 calle Alfonso XIII ampliación San Mateo, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 6.90 m con lote 61; al sur: 7.10 m con lote 63; al oriente: 17.20 m con calle; al poniente: 17.20 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9134/44/89. FLORENCIO RIVERA ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Cañera de Piedra", pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 7.50 m con terreno de Juan González Herrera; al sur: 7.50 m con calle; al oriente: 13.00 m con lote 8; al poniente: 13.00 m con lote 6.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9135/45/89. RODRIGUEZ REYES PILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", lote 3 manzana 1, pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad particular; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 17.90 m con lote 2; al poniente: 17.00 m con lote 4. Superficie aproximada 142.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9136/46/89. MARIA SANCHEZ DE ALEMÁN promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicada en P.D. "Sin Nombre", Fracc. de terreno 2, pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad particular; al sur: 11.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.70 m con Virginia; al poniente: 13.60 m con Erasmo Aléman.

Superficie aproximada 141.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9137/47/89, FLORA SABINO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan, de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Rodolfo Ruiz; al oriente: 13.00 m con lote 6; al poniente: 13.00 m con lote 8.

Superficie aproximada: 133.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9138/48/89, MARIA GUADALUPE SANTIAGO SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ladera", lote 6 manzana 7, ampliación San Mateo Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con andador del sol; al sur: 10.00 m con franja de terreno de 1.00 m y cerco de alambre; al oriente: 14.00 m con lote 7; al poniente: 14.00 m con lote 5.

Superficie aproximada: 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9139/49/89, MARIA ELENA SANCHEZ DE ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Envidia", lote 6 mz/1 andador norte ampliación San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con andador norte, al sur: 8.00 m con lote 14, al oriente: 18.60 m con lote 7, al poniente: 18.60 m con lote 5.

Superficie aproximada: 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 151/01/90, ELVIRA BENITEZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de La Magdalena Chichicaska, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 40.10 m colinda con calle Constitución; sur: 37.70 m colinda con calle Constitución; oriente: 3.50 m colinda con esquina; poniente: 18.23 m colinda con la señora Rosa.

Superficie aproximada de: 422.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.

Exp. 157/07/90, JUANA ASCENCIO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Magdalena Chichicaska, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.70 m colinda con calle de Constitución; sur: 14.35 m colinda con propiedad privada; oriente: 18.50 m colinda con camino vecinal; poniente: 18.92 m colinda con Lorenzo Ascencio Rodríguez.

Superficie aproximada de: 252.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.

Exp. 158/08/90, RAUL SANCHEZ CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Magdalena Chichicaska, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con camino vecinal; sur: 15.00 m colinda con camino; oriente: 20.00 m colinda con la señora Elvira Benítez Rivera; poniente: 20.00 m colinda con Antonio.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.

Exp. 156/06/90, RAYMUNDO AGUADO MONTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Magdalena Chichicaska, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con Guadalupe Sánchez de Gómez; sur: 17.40 m colinda con calle Independencia; oriente: 25.00 m colinda con camino vecinal; poniente: 34.40 m colinda con capilla.

Superficie aproximada de: 481.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.

Exp. 155/05/90, SOLEDAD RICO AVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Magdalena Chichicaska, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.30 m colinda con el señor Salvador Sánchez Colín; sur: 30.00 m colinda con camino; oriente: 27.00 m colinda con camino andador; poniente: 38.60 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 890.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.

Exp. 154/04/90, LORENZO ASCENCIO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Magdalena Chichicaska, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.00 m colinda con calle de Constitución; sur: 22.33 m colinda con propiedad privada; oriente: 18.92 m colinda con Juana Ascencio Rodríguez; poniente: 24.80 m colinda con Esperanza García Bravo.

Superficie aproximada de: 506.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.

Exp. 152/02/90, GUADALUPE SANCHEZ DE GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Magdalena Chichicaska, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con calle Constitución; sur: 15.00 m colinda con el señor Raymundo Aguado Gómez; oriente: 20.00 m colinda con camino vecinal; poniente: 20.00 m colinda con capilla.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.